

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SECCIÓN REVISORÍA DE CUENTAS PROCEDIMIENTO: REVISORÍA DE CUENTAS	Código : RDC-GEF-PR-01 Página : 1 de 3 Versión: 5 Vigente a partir de: 2023-01-25
--	---	---

1. OBJETIVO: Garantizar que las Cuentas tramitadas para pago y que los soportes para la Legalización de Avance, cumplan con el objeto dispuesto inicialmente y con los requisitos legales.

2. ALCANCE : Desde la recepción de las cuentas para revisión hasta la radicación y su posterior entrega a Contabilidad para la realización del procedimiento de Causación.

3. RESPONSABLE : Revisora de Cuentas

4.a PROVEEDORES	4.b INSUMOS
Fondos – Decanaturas - Rectoría	El Avance y sus soportes
Fondos – Decanaturas - Rectoría	La Cuenta y sus soportes
Beneficiario del Avance	La legalización del Avance y sus soportes

5.a RESULTADOS	5.b QUIEN RECIBE LAS SALIDAS
Revisión de Requisitos para trámite de avances, cuentas y legalizaciones	Ordenador de Gasto (Para autorización)
Cuentas que cumplen con los requisitos legales	Oficina de Contabilidad (Para el procedimiento de Causación)

6. REQUISITOS LEGALES:

Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020 DIAN (Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica)
Acuerdo 050 de septiembre 29 de 2022 (Estatuto de Contratación Universidad de Nariño).

Acuerdo 013 de abril 13 de 2023 (por el cual se establece la escala de Viáticos y bonificación de permanencia para el personal)

Acuerdo 080 de 23 de Diciembre de 2019 Estatuto general, Acuerdo 057 de Junio 1994 (Estatuto del Personal Docente, Estatuto Tributario).

Acuerdo 025 del 27 de abril de 2001 (Estatuto de Postgrados)

Acuerdo 166 del 21 de agosto de 1990 (Estatuto del Personal Administrativo)

Acuerdo 057 del 12 de septiembre de 2019 (asignación de apoyos económicos del Fondo de Movilidad Estudiantil Externa para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño)

Resolución 2020 del 20 de Noviembre de 2022 (Por el cual se autoriza al Vicerrector Administrativo como ordenador del Gasto).

Resolución 1273 de 2018 (por la cual se reglamenta el manejo de cajas auxiliares, cajas menores, avances, anticipos).

Resolución de ajuste a la escala de viáticos y bonificaciones

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

- Instructivo Presentación Ordenes de Pago Cód. RDC-GEF-IN-01

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

- Matriz de cuentas y avances Cód. RDC-GEF-FR-07

- Radicación de cuentas y avances en el Sistema Financiero de la Universidad de Nariño

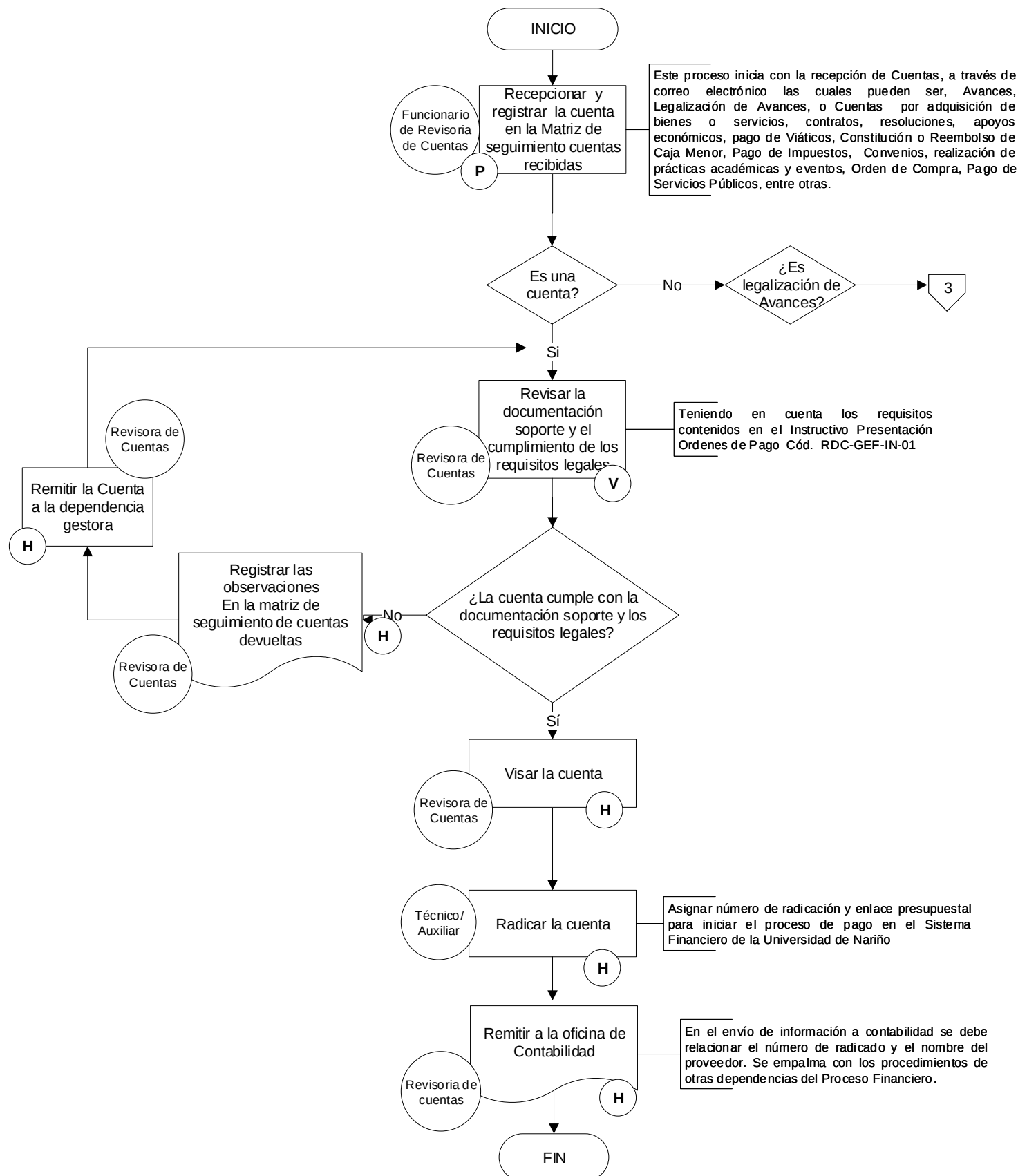
- Paz y salvo del Beneficiario del Avance Cód. RDC-GEF-FR-02

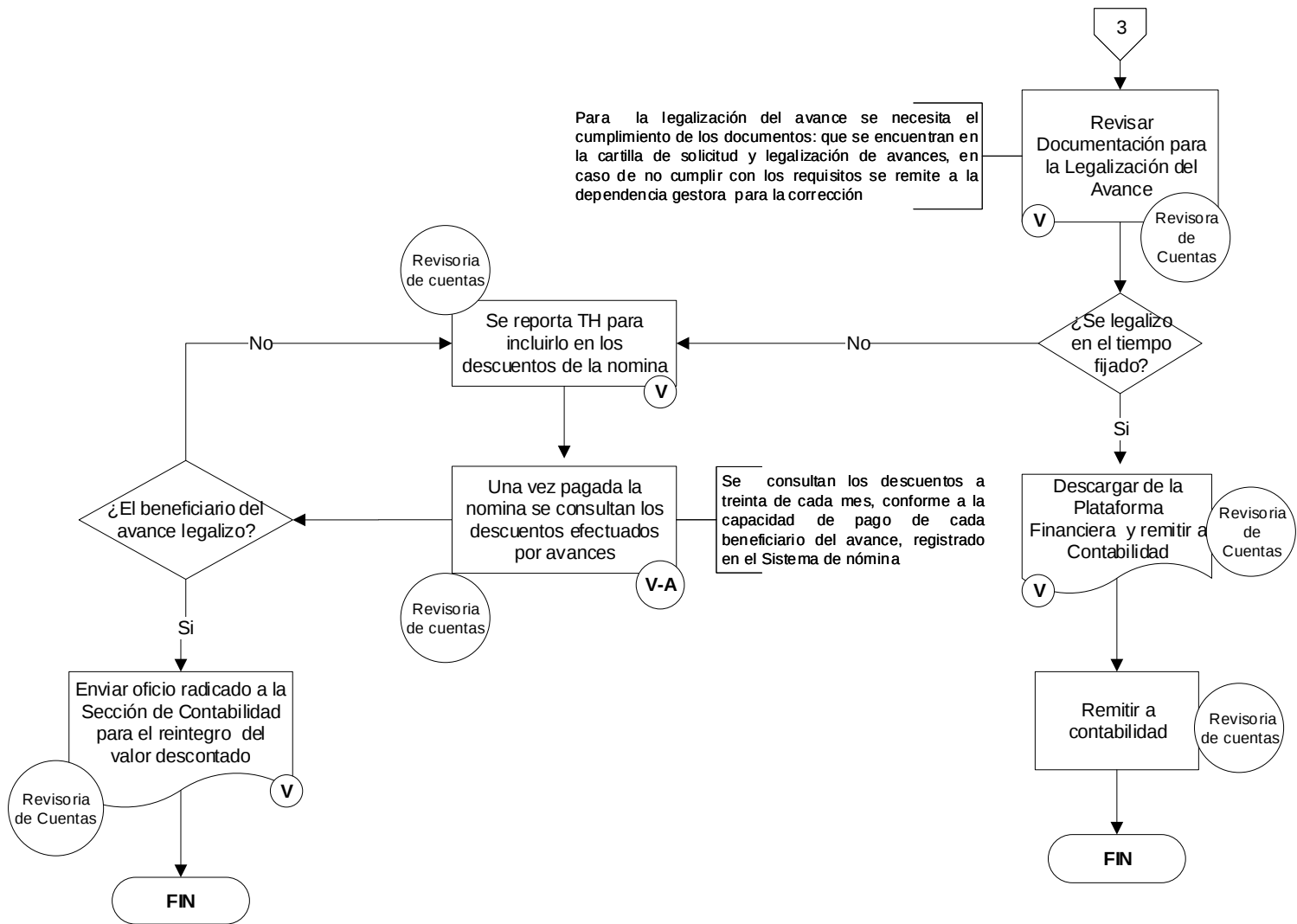
- Formato de Avance Cód. RDC-GEF-FR-03

- Registro de apoyo económico

- Registro de consecutivos de acuerdo al centro de costos

9.a. NOMBRE DEL INDICADOR	9.b. FÓRMULA	9.c. FRECUENCIA
Devolución de Cuentas	(Número de Cuentas devueltas por unidad académico administrativas (10 con mayor tendencia)/ Número de Cuentas recibidas) * 100	Semestral





	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Revisor de Cuentas	Profesional División de Autevaluación, Acreditación y Certificación	Vicerrector Administrativo
NOMBRE:	Gloria Narváez Tarapues	Iván Mauricio Mera	Luis Hernando Portillo Riascos
FIRMA:	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
FECHA:	2023-01-25	2023-01-25	2023-01-25

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	2008-10-30	Creación del Documento
2	2010-09-01	Actualización actividades
3	2013-09-24	Actualización ciclo phva de actividades, requisitos legales y formatos.
4	2016-07-14	Se inicia el procedimiento desde la recepción y el registro de la cuenta en la Matriz de seguimiento.
5	2023-01-25	Actualización procedimiento según requisitos legales Acuerdo 50 Estatuto Contractual.